GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

Asistentes:
Dª Verónica López Ramón (Presidenta)
D. Juan Ignacio Torregrosa López (Vocal)
D.ª María Muñoz Blanco (Vocal)
D. Francisco Javier Sogorb Guerra (Secretario)

En Alicante, siendo las 12 horas del día 19 de septiembre de 2022, se reúne el órgano de selección arriba referenciado, en la sede de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (Avda. Jean Claude Combaldieu, s/n).

De acuerdo con la Resolución de 11 de julio de 2022, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se establecen las bases de la convocatoria de un puesto de trabajo de director o directora de programas para la gestión de los fondos europeos (DOGV N.º 9384 de 15/07/2022), previa convocatoria de la Presidenta del órgano de selección, cuya constitución se encuentra regulada en la base sexta de la convocatoria y que ha sido modificada por Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV de 16/09/2022).

De conformidad con el punto 1 la base séptima de la convocatoria "Proceso de selección", que dispone que:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano de selección analizará las candidaturas presentadas para determinar las personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo,en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto al que optan elaborando una lista provisional. Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como quienes no figuren en la lista provisional, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión."

En base a ello, y de conformidad con las citadas bases, se acuerda:

Primero. Dar por constituido el órgano de selección con los siguientes miembros:

- Dª Verónica López Ramón, Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, en calidad de Presidenta.
- D. Juan Ignacio Torregrosa López, Director General de Avance de la Sociedad Digital, vocal.
- Dª María Muñoz Blanco, Directora General de Lucha contra la Brecha Digital, vocal.
- D. Javier Sogorb Guerra, Secretario General Administrativo de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, como secretario del órgano colegiado.

CSV:FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8

Segundo. De conformidad con el punto 1 de la base séptima de la convocatoria, se ordena la publicación de la relación provisional de las personas admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) al procedimiento de selección.

Tercero. Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como quienes no figuren en la lista provisional, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado en este procedimiento de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, que deberá realizarse a través de la dirección electrónica indicada en base cuarta correspondiente al citado procedimiento electrónico.

El Secretario	La Presidenta
Firmat per Francisco Javier Sogorb Guerra el 21/09/2022 15:25:41 **Càrrec: 3.06 - SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA - CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIE**	**Firmat per Verónica López Ramón el 21/09/2022 18:02:24**

CSV:FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8

ANEXO I

Lista provisional de personas admitidas que se relacionan a continuación:

Aguilera Luque, Encarnación
Aracil Pastor, Mª Estela
Bosch López de Andújar, M.ª Cristina
Chaume Varela, Jorge
Escribano Gómez, Héctor
Esteller Curto, Roger
García Marín, Pilar
Guerin Fockedey, Pedro Julio
Magazzu, Ivano
Martínez García, Asunción
Monfort Signes, Jaume
Navarro Biosca, David
Ortega Cotanda, Pablo
Ortola Frasquet, Joan
Panadero Soriano, M.ª Amparo
Pastor Campos, Mercedes
Peiro Vitoria, Andrea
Pomares Rico, Francisco José
Regaña Valero, Manuel
Serrano González, M.ª del Rosario

CSV:FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8

ANEXO II

Lista provisional de personas excluidas, con indicación del motivo que se señala en cada caso:

Aparicio García, Dámaso Alonso	3
Bisbal Conchell, Ángela	4
Casanova Moreno, Sonia	1, 8
Castillo García, Israel Ángel	8
Cava Ferreruela, Manuel	3
Coret Francés, Pablo Antonio	4
Escribano González, Carmen	7
Flores Platillero, Francisco José	2
García Escalera, Clara Isabel	5,6
García Sevilla, Bernat	8
Grau Barrera, M.ª Ángeles	3
López Tenorio, Mónica	3
Magraner Roig, Jorge	4
Mari Cervera, Josep Lluis	4
Navajas Martínez, Francisco	4
Olivares Murcia, Paula	2
Plaza Villena, José Antonio	2
Rincón Pérez, Laura	2
Rocher Soriano, Laia	2
Segarra Amorós, Antonio	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1	Sin solicitud de participación
2	Solicitud de participación sin cumplimentar
3	Solicitud de participación sin firmar
4	Solicitud de participación con firma manual
5	Solicitud de participación sin indicar cumplir requisitos
6	No presenta título superior
7	No presenta convalidación título
8	No presenta título

CSV:FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FIUME5AJ:VG6LXM71:6A66XTF8